



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL
CALIFICADOR PARA LA BEREMACIÓN DE LA OFERTA CONJUNTA
DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2020 DEL
AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA.**

En Navalvillar de Pela, en las dependencias del Ayuntamiento, siendo las nueve horas del día 2 de diciembre de 2019, se constituye el Tribunal que ha de baremar las solicitudes presentadas a la Convocatoria de fecha 10 de septiembre de 2018 para la contratación de 3 puestos de Limpiadores/as de Colegios, 2 Operarios de Servicios Múltiples de Fin de Semana y Festivos (sábados, domingos y festivos) y la Bolsa de Empleo para Operarios de Servicios Múltiples.

El tribunal está compuesto por:

Presidente: D. Sebastián Parralejo Murillo.
Secretario: D. Julián Jesús Asensio Moreno.
Vocales: Dña. Victoria Pérez Del Miño.
Dña. María José Sosa Alcobendas.

Una vez que fue publicada la lista provisional de admitidos y excluidos, el Tribunal pasa a comprobar si la documentación que les fue requerida a los aspirantes y que no fue aportada con las solicitudes para poder ser baremadas en igualdad de condiciones con el resto, ha sido aportada en los días habilitados como plazo para ello.

Una vez examinada la documentación y baremadas las solicitudes de los aspirantes a formar parte de la **LIMPIADORES/AS DE COLEGIOS** para el año 2020, se hace pública la lista definitiva de admitidos ordenada de mayor a menor por la puntuación obtenidas en función de los requisitos expresados en la convocatoria.

El tribunal ha estimado elaborar dos listas: una con aquellos solicitantes que han presentado **TODA** la documentación solicitada y que ha permitido baremar todos y cada uno de los criterios de valoración expresados en la convocatoria y otra con aquellos solicitantes que no han presentado toda la documentación pero que la que faltaba, no hacía incumplir ninguno de los requisitos obligatorios de la convocatoria. En el criterio que no ha sido posible baremar ha obtenido 0 en puntuación. Al no ser posible baremar todos los criterios y para no dar lugar a equívocos, se publica la lista ordenada por la puntuación obtenida pero ésta no aparece en la misma.

Así, tienen preferencia para acceder a los puestos de trabajos ofertados aquellos solicitantes incluidos en la primera lista sobre los de la segunda independientemente de la puntuación obtenida.



**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS DE SOLICITANTES QUE HAN APORTADO
TODA LA DOCUMENTACIÓN Y QUE SE LES HAN BAREMADO TODOS LOS
CRITERIOS DE VALORACIÓN**

LIMPIADORES/AS DE COLEGIOS

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
SERRANO CABELLO, MARIA FRANCISCA	15,50
GOZALEZ LUENGO, PEDRO	14,76
RUIZ SIERRA, MARIA CARMEN	14,48
FERNANDEZ PASTOR, ADRIANA	14,00
CRUZ PANIAGUA, ANA	13,61
SANCHEZ RISCO, ROSA MARIA	13,50
VALCARCEL SANCHIS, MARCOS VICENTE	13,44
CANO SIERRA, JULIANA	13,37
ONCINA GALIANO, JUANA	13,33
FRANCO RODRIGUEZ, MARIA ISABEL	13,22
MORENO RODRÍGUEZ, SEBASTIANA	13,05
CRUZ REGALADO, JUANA	13,00
CAÑADA FERNANDEZ, FELISA	12,88
SANCHEZ MARCOS, MARIA PILAR	12,72
LUENGO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	12,50
ASENSIO SANCHEZ, JUANA	11,61
SERRANO BLANCO, INES	11,61
SANCHEZ CABRERA, MARIA NIEVES	11,61
RAMIREZ TORO, RAUL	11,61
QUILES GONZALEZ, JACQUELINE	11,11
SANCHEZ PAREDES, ROSA MARIA	8,60
SANCHEZ CANELADA, MARIA BELEN	8,44



PARRALEJO CANO, MARIA DEL CARMEN	8,11
GOMEZ SERRANO, LUCIA VALENTINA	8,10
TEJERO ALCALDE, SONIA	8,00
RODRIGUEZ CHAVES, FELIX ORLANDO	7,61
BRONCANO SANCHEZ, LOURDES	7,57
RAMOS CARRANZA, TELESFORA	7,44
ONCINA GALIANO, ANTONIA	7,22

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS DE SOLICITANTES QUE NO HAN APORTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN Y A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE BAREMAR TODOS LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
PISCO LOPEZ, CRUZ MARIA
ARAGONESES BOHABENT, CATALINA
RODRIGUEZ ASENSIO, RAQUEL
FERNANDEZ RIVERA, MARIA JOSÉ
SANCHEZ FUENTES, ACACIA
MORENO SÁNCHEZ, TOMASA
SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, MARIA ANTONIA
MANSILLA GARCIA, JUANA
ARIAS GALLARDO, ALEJANDRO
ARIAS GALLARDO, ALEJANDRO

Salvador Pérez Cruz ha sido excluido del puesto de Limpiador de Colegios por no tener 40 años cumplidos.

Se da por concluida la sesión siendo las 14:00 horas, extendiéndose la presente Acta que firman todos los miembros del Tribunal.